



**Misión:**

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

**DICTAMEN TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 7 AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

- LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6764 "ACOSTA ÑÚ"
- LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6763 "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA"
- LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6765 "EGIPTO"
- LOTE 4: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6766 "JACOBO VIDAL"
- LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5816 "MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"

**(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)**

*Loma Plata, 20 de agosto de 2025*

**UOC Convocante: Municipalidad de Loma Plata**

**Unidad o área requirente: Dirección de Obras**

**Funcionario o técnico responsable: Lic. Ulises Riquelme**

**Dependencia y cargo que desempeña: Director de Obras**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La comunidad indígena de Yalve Sanga se caracteriza por su alta densidad estudiantil y por ser una zona de escasos recursos económicos. Las aulas existentes resultan insuficientes en cuanto a capacidad, condiciones de ventilación, iluminación natural, y seguridad estructural.

El presente proyecto tiene como objetivo principal la construcción de aulas estandarizadas de 7.20 x 7.20 metros para mejorar las condiciones educativas en las instituciones beneficiarias, ofreciendo un espacio digno, seguro y adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La construcción de estas aulas responde a una necesidad urgente y prioritaria. Las actuales condiciones de infraestructura no cumplen con los estándares mínimos de calidad educativa. La alta matrícula escolar en estas zonas hace que los alumnos se encuentren hacinados, compartiendo espacios reducidos que limitan el aprendizaje y aumentan los riesgos sanitarios y estructurales.



**Misión:**

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*No Aplica.*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No Aplica.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



*MM*  
Lic. Ulises Riquelme  
Director de Obras



*ABS*  
Sra. Aracelly García  
Directora de la U.O.C